

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00516-O

Quito, D.M., 25 de mayo de 2021

Asunto: Reconocimiento Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" GADDMQ

Doctora
Yolanda Margoth Villalba Chico
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 0224, Artículo 42, se establece: "**Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón"**". - *El Concejo Metropolitano de Quito, previo informe de la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación, otorgará anualmente la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón a todos los abanderados del Pabellón Nacional, de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito.*

Esta mención podrá ir acompañada de un reconocimiento económico, conforme el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, el cual será determinado por el Concejo Metropolitano de Quito, previo informe del órgano rector competente en materia de las finanzas metropolitanas y de acuerdo con el presupuesto anual del Distrito Metropolitano de Quito.

Para el efecto, los planteles educativos darán estricto cumplimiento a la normativa correspondiente a elección de abanderados, portaestandartes y escoltas, vigente para todos los colegios del país, sin que por ningún concepto se exija otro requisito más que los que prevé esta normativa.

La Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón, consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento, cuya entrega se hará en ceremonia especial en conmemoración del 24 de mayo de cada año, día de recordación de la Batalla de Pichincha."

Al respecto, esta Secretaría con el fin de otorgar a los Abanderados del Pabellón Nacional, la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" solicita, de la manera más atenta, se difunda a todas las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito que ofertan el Nivel de Bachillerato, **la participación e inscripción voluntaria** de los Abanderados del Pabellón Nacional (año lectivo 2020-2021).

Considerando, el Decreto Presidencial Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, que establece

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00516-O

Quito, D.M., 25 de mayo de 2021

el estado de excepción en todo el territorio nacional, las instituciones educativas del DMQ deben inscribir al Abanderado o Abanderada del Pabellón Nacional, que desee participar; para el efecto deben registrar los datos en el siguiente link (<https://forms.office.com/r/qxxx7wicmi>), escanear el Acta de Proclamación de Abanderados o un certificado de la máxima autoridad de la institución y enviar al correo institucional (me.abdoncalderon@quito.gob.ec), establecido para este fin.

Cabe indicar que las **inscripciones se receptorán del 26 hasta el 31 de mayo de 2021.**

La fecha del evento virtual se comunicará, oportunamente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Inés Eulalia Martínez Moreno
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Copia:

Señor Magíster
Edwin Francisco Meza Villares
Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación, Encargado

Señor Tecnólogo
Luis Enrique Díaz Velasteguí
Técnico Informático DMGSE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Enrique Díaz Velasteguí	ledv	SERD-DMGSE	2021-05-25	
Revisado por: Edwin Francisco Meza Villares	efmv	SERD-DMGSE	2021-05-25	
Aprobado por: Inés Eulalia Martínez Moreno	IEMM	SERD	2021-05-25	

